



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 077

Callao, 05 de octubre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 05 de octubre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 016-2009-GRC-CSEYC de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, que propone aceptar la donación de medicamentos a favor del Gobierno Regional del Callao efectuada por la Empresa Medigroup S.A.C valorizados en conjunto en S/. 4,408.45 (Cuatro mil cuatrocientos ocho y 45/100 nuevos soles); teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

Gobierno Regional del Callao
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE